

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**GETAFE**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, de 21 de octubre de 2010, se acordó aprobar, con carácter definitivo, los estatutos para la constitución de la Entidad Urbanística de Conservación “Los Olivos-Adaro Norte”, de Getafe, cuyo ámbito de actuación es el definido por el Estudio de Detalle de la parcela 1 del ámbito “Adaro-Norte”, del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, promovido por “Obsidiana Inversiones, Sociedad Limitada”.

Contra la presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación.

En el supuesto de optarse por interponer recurso potestativo de reposición, si no se notificase su resolución en el plazo de un mes, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

En Getafe, a 29 de octubre de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (PD de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/11.538/10)